

92

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., -1 MAR. 2021

Expediente 11001 31 03 023 2019 00821 00

En atención al informe secretarial que antecede y documental adosada a la demanda, se reconoce personería a la abogada AURA CATALINA PORRAS GUTIERREZ para actuar como apoderada judicial del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -IDEGER- en los términos y para las facultades del poder sustitución conferido.

Notifíquese,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr

SECRETARIA	
JUZGADO 23 CIVIL CIRCUITO	
La providencia anterior es notificada por	
anotación en ESTADO No. 34	de
-2 MAR. 2021	
L. Secretari,	